PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
IPMC-DTAM-068- 2023
HABILITACION JURIDICA

Teniendo en cuenta la verificación técnica realizada por el PNN Amacayacu el primer proponente en el orden de elegibilidad es **JESSY KATHERINE AGUIAR UNI** identificada con C.C.**: 1.121.205.786** propietaria del establecimiento de comercio **ZETTA CONSULTORES** identificado con Nit. **1121205786-1 ,** por tal motivo, conforme con la evaluación técnica, se procede a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos previstos en la misma.

REQUISITOS HABILITANTES-PERSONA JURIDICA	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	X	
Certificado de existencia y representación legal	X	
Declaración de persona jurídica	X	
Fotocopia de cédula de ciudadanía	X	
Parafiscales	X	
Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificación expedida por la entidad financiera	X	
Formato registro de cuenta SIIF NACION	X	
Antecedentes judiciales (verificador jurídico)	X	
Antecedentes fiscales (verificador jurídico)	X	
Antecedentes disciplinarios (verificador jurídico)	X	
Verificación de no sanciones del código de policía (verificador jurídico)	X	
Autorización de notificaciones por correo electrónico	X	
Autorización de tratamiento de datos personales	X	
Compromiso Anticorrupción	X	
certificado Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	X	

OBSERVACIONES: el Comité Evaluador recomienda la adjudicación del proceso IPMC-DTAM-068- 2023 al oferente **JESSY KATHERINE AGUIAR UNI** propietaria del establecimiento de comercio **ZETTA CONSULTORES**

En constancia se expide en Bogotá D.C, el veintinueve (29) de noviembre (11) de dos mil veintitrés (2023)



SANDRA PAOLA LAVERDE
Abogada -Dirección Territorial Amazonia